NACIONES UNIDAS



Consejo Económico y Social

Distr. LIMITADA

E/1996/L.34 22 de julio de 1996

ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996 Nueva York, 24 de junio a 26 de julio de 1996 Tema 9 c) del programa

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: PROGRAMA CONJUNTO Y DE COPATROCINIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA Y EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH/SIDA)

Alemania, Argelia*, Argentina, Australia, Austria*, Bélgica*,
Botswana*, Cabo Verde*, Canadá, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire,
Cuba*, Dinamarca*, Egipto, España*, Finlandia, Francia, Ghana,
Grecia, Guyana, Irlanda, Luxemburgo, Malawi*, Mozambique*,
Nigeria*, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Suecia, Suiza*,
Uganda y Zambia*: proyecto de resolución

Informe del Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1994/24, en la que hizo suyo el establecimiento del Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA),

Tomando nota del informe del Director Ejecutivo del Programa¹,

_

^{*} De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

¹ E/1996/42.

Observando con satisfacción los logros alcanzados desde el 1º de enero de 1996 en la ejecución de las actividades del Programa,

Observando con preocupación que el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) tienen devastadoras consecuencias sociales, económicas y de índole conexa en la población de los países afectados,

Observando también con preocupación la necesidad de que los copatrocinadores y la comunidad internacional asignen los recursos apropiados para la lucha contra el VIH/SIDA,

Tomando nota además de la necesidad de que el Consejo Económico y Social examine con mayor precisión y profundidad la cuestión del VIH/SIDA y sus consecuencias,

- 1. <u>Invita</u> al Secretario General a que asuma un activo papel de promoción en relación con la grave amenaza que representa la propagación del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), con objeto de sensibilizar a la comunidad mundial y de esa forma contribuir a evitar una mayor propagación del VIH/SIDA;
- 2. <u>Insta</u> a la Secretaría de las Naciones Unidas a que proporcione su pleno y eficaz apoyo a la lucha contra el VIH/SIDA mediante, entre otras cosas, su participación en la labor del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras y la Junta de Coordinación del Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, en calidad de observadora;
- 3. <u>Pide</u> al Consejo que incluya en su programa, en años alternos y a partir de 1997, el tema: "Informe sobre la labor del Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida";
- 4. <u>Pide</u> al Secretario General que, en colaboración con todos los organismos especializados pertinentes, la Secretaría de las Naciones Unidas y demás organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, le presente un informe amplio en su período de sesiones sustantivo de 1997, y posteriormente cada dos años, sobre los logros alcanzados en la lucha contra el VIH/SIDA, sus consecuencias en los países afectados y la aplicación de la presente resolución;
- 5. Recomienda al Consejo que examine la inclusión de la cuestión del VIH/SIDA y sus consecuencias sociales, económicas y otras conexas en el proceso global de desarrollo como un posible tema para su serie de sesiones de alto nivel en su período de sesiones sustantivo de 1997;
- 6. <u>Hace un llamamiento</u> a los copatrocinadores, la comunidad internacional y los países afectados para que aumenten considerablemente su contribución al Programa y hagan mayores aportaciones financieras para la lucha contra el VIH/SIDA.
